

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente número: CONTR2023 0001016946

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del presente suministro, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar el Suministro de licencias de Microsoft Office 365 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por un presupuesto base de licitación de veintiocho mil doscientos ochenta euros con veintitrés céntimos (28.280,23€), cantidad a la que habrá que añadir cinco mil novecientos treinta y ocho euros con ochenta y cinco céntimos (5.938,85€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y cuatro mil doscientos diecinueve euros con ocho céntimos (34.219,08€).

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del suministro será de siete (7) días, a contar desde la formalización del contrato. No se prevé la posibilidad de prórrogas.

LA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez.

Estadio la Cartuja, 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ		30/10/2023 14:43:40	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwLT0BrDho0VZzPozPdJ48C2L9g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	